



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

CIRCULAR D.G.B.N. -015-2012

PARA GERENTES ADMINISTRATIVOS, DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

En cumplimiento a las Normas de Cierre que establece la Contaduría General de la Republica/SEFIN concernientes al CIERRE de año 2012.


Se solicita

- ✓ Remitir a la Dirección General de Bienes Nacionales el Inventario Físico de Bienes inmuebles (Copia de Escrituras y Cuadro de Resumen) y los Inventarios de bienes de Consumo que estén bajo su custodia al 28 de Diciembre de 2012, enviar dicha información a más tardar el 7 de Enero de 2013.

Por otra parte se Informa:

- ✓ Para el registro de compras, donaciones y reversiones, el sistema estará habilitado hasta el 31 de Diciembre de 2012. Todos los documentos que se encuentren en estado "**Elaborado**" o "**Verificado**" serán automáticamente eliminados en el proceso de cierre del ejercicio.
- ✓ Todas las instituciones deberán hacer las solicitudes de descargo de bienes muebles a más tardar el 30 de noviembre de 2012.

Favor tomar nota de lo anterior.


GABRIELA SALGADO PAGOAGA
Directora General de Bienes Nacionales
Tegucigalpa M.D.C, 6 de noviembre de 2012



Cc Contaduría General de la Republica